

1.50

# CARTILLA FORAL

DE

= ALABA =

POR UN ALABÉS PATRIOTA



## TEXTO

**Alaba:** Cómo se formó. — La elección del rey castellano. — Los Fueros. — La libertad de Alaba. — Las Juntas Generales. — Las contribuciones. — La jura de los Fueros. — ¿Qué eran los Fueros? — La pérdida de los Fueros. — Quintas y contribuciones. — Más imposiciones. — Nuestra esperanza.

Reg.	261696
Man.	111026
Fond.	105300
Clas.	FC-09-31
U. O.	
U. G.	
Exp.	
Proc.	101072

Biblioteca UPNA  
 NUF-Librerías

1970 GJ  
 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Angel Barera Gaud

# CARTILLA

# FORAL

DE

# = ALABA =

POR UN ALABÉS PATRIOTA



## TEXTO

**Alaba:** Cómo se formó. — La elección del rey castellano. — Los Fueros. — La libertad de Alaba. — Las Juntas Generales. — Las contribuciones. — La jura de los Fueros. — ¿Qué eran los Fueros? — La pérdida de los Fueros. — Quintas y contribuciones. — Más imposiciones. — Nuestra esperanza.

# ESCUDO DE ARABA



## CARTILLA FORAL DE ALABA

### Cómo se formó Alaba

¿Alaba formó siempre parte del Estado español?

—No, señor.

¿Qué era antiguamente Alaba?

—Un país habitado por gentes de raza vasca, que vivieron siempre libres e independientes, y que hace más de diez siglos acordaron, por su propia voluntad, elegir un conde para que les condujese en las luchas contra los moros vecinos y otros enemigos de la libertad e independencia de Alaba.

FALSO

¿Y este jefe o señor, jefe del condado o señorío de Alaba dominaba al país con poder absoluto?

—No, señor. El gobierno supremo del señorío de Alaba lo ejercía la Cofradía de Arriaga, corporación compuesta de los representantes alabeses. El conde de Alaba tenía una autoridad muy escasa y sólo intervenía para dirigir a los alabeses en las batallas.

## **La elección del rey castellano.—**

### **Los Fueros**

¿Alaba fué siempre gobernada por el conde y la Cofradía de Arriaga?

—No, señor. Después de cinco siglos de vivir en esta forma eligió señor de Alaba al que entonces era rey de Castilla, Alfonso el octavo. Esto ocurrió en el año 1332; hace cerca de seis siglos. Esto es lo que suele llamarse «Unión de Alaba a Castilla».

¿De qué manera tuvo lugar esta unión?

—Por medio de una concordia.

¿Y qué se prometía en ese pacto o concordia?

—Que Castilla respetaría siempre los Fueros Alabeses.

¿A qué da usted el nombre de Fueros?

—A las leyes que para su gobierno propio habían hecho los alabeses.

¿Y esas leyes les producían algún beneficio?

—Sí, señor; muchos, y principalmente el de mantener viva su independencia.

## **La libertad de Alaba.—Las Juntas**

### **Generales.—Las Contribuciones**

No comprendo cómo podría ser Alaba independiente después de haberse unido a «la corona» de Castilla.

—Es fácil de comprender. Alaba era independiente porque nada tenía que ver con Castilla más que en la persona del rey, que era el mismo para Alaba y para Castilla.

¿De modo que Castilla nunca dominó en Alaba?

—Nunca. Alaba sólo se gobernaba por sus leyes, llamadas Fueros, y sólo obedecía a sus Juntas Generales, que primeramente se reunían en el Campo de Lakua, cerca de Arriaga (por eso se llamaba en un principio Cofradía de Arriaga), y luego, hasta que nos arrebataron los Fueros, en distintos pueblos del país alabés.

¿En qué asuntos intervenían las Juntas Generales de Alaba?

—En todos los que correspondían a los alabeses. Especialmente en hacer leyes e imponer tributos.

Según esto, ¿la legislación española de Castilla no tenía fuerza de obligar en Alaba?

—No, señor.

¿Qué contribuciones pagaban a España los alabeses?

—Ninguna.

¿Y al rey?

—Una sólo; el donativo voluntario.

¿Por qué llama usted voluntario a este tributo?

—Porque su pago y cantidad quedaba a voluntad de nuestras Juntas Generales.

—¿De modo que en épocas de pobreza sería menor el donativo?

—Ciertamente.

¿Cuándo votaban las Juntas el donativo voluntario?

—Después de haber ventilado todos los asuntos que interesaban a Alaba, porque para nuestros abuelos antes que el rey era la patria.

### **La jura de los Fueros.—¿Qué eran los Fueros?**

¿Podía el rey alterar los acuerdos de las Juntas?

—De ninguna manera; esto hubiera constituido un *grave contrafuero*, que los alabeses no hubieran consentido, pues el rey juraba mantener sin quebranto los Fueros o leyes, y sólo con esta condición era elegido por los alabeses.

Un rey de Castilla prometió que mientras el Zadorra vaya hacia el Ebro los alabeses tendrían Fueros. Ya sabemos cómo han cumplido los castellanos esta promesa y el juramento de sus reyes.

¿Era condición indispensable el jurar los Fueros Alabeses para ser Rey de Alaba?

—Absolutamente indispensable.

¿Dónde se hacía este juramento?

—En la ermita juradera de San Juan, en Arriaga.

¿Y si el rey hubiera faltado al juramento?

—En tal caso, Alaba no estaba obligada a obedecerle. Tenía derecho y obligación de no hacerlo así, para que se cumpliesen el pacto y los Fueros.

¿Recuerda V. alguna otra ley digna de ser mencionada?

—Sí, señor. La ley o Fuero del servicio militar.

¿Y qué disponía este Fuero?

—Que Alaba no diese soldados en tiempo de paz.

¿Y en tiempo de guerra?

—Sólo cuando el enemigo hubiese invadido el territorio alabés.

¿Y servían los alabeses en la milicia fuera de Alaba?

—Nunca. A no ser que fuesen voluntarios, como lo hicieron en algunas ocasiones, por defender causas religiosas.

¿Cómo ha premiado Castilla esta generosa ayuda de los alabeses, que no tenían ninguna obligación de prestarla?

—Castilla ha premiado a los alabeses de una manera *explendida*. Nos ha quitado los Fueros; el derecho a hacer nuestras leyes, a gobernarnos por nosotros mismos; ha reducido al noble país alabés, de libre e independiente que era, a la condición de simple provincia española. Nos ha impuesto las leyes de Castilla; gobernadores castellanos, los maestros, inspectores, recaudadores y otros empleados, todos de fuera. Nos ha obligado a servir en las quintas y nos ha hundido con contribuciones.



## La pérdida de los Fueros

¿Cuándo han ocurrido todas esas inmensas desgracias a nuestra sufrida y amada Alaba?

—Al suprimir por la fuerza sus Fueros. Esto ha ocurrido en el siglo pasado. Hace unos 80 años, después de la primera guerra carlista, nos quitaron los principales, y hace unos 50, después de la segunda guerra carlista, nos quitaron la libertad que nos quedaba.

Según eso, ¿cuánto tiempo ha vivido Alaba gozando de sus Fueros y libertades?

Desde su remoto origen, incluso los cinco siglos que precedieron a la elección de rey castellano (1332), y los otros cinco, desde esta fecha hasta que se nos privó de nuestro régimen, hace unos 80 años (1839). *Toda vía el año 1808*, el Marqués de Montehermoso decía a Napoleón, en nombre de Alaba, que *no se le comprendiera a ésta en la constitución que se iba a dar a España, sino que se le confirmara la suya, cual lo*

*pactó*, y en la que *consistía su existencia política*. La demanda tuvo éxito y fueron respetados nuestros derechos.

¿De qué modos se ha valido Castilla para arrancar a Alaba su libertad?

—Se ha valido de la fuerza y de la astucia. Además de la buena fe e ignorancia de los alabeses y de sus divisiones políticas, contando también con la ayuda de algunos malos alabeses, renegados de su sangre, raza y nacionalidad.

¿Qué sacrificios tuvo que soportar Alaba por la ley de 1839?

—En primer lugar, se vió privada de sus Juntas Generales, y con ellas de la facultad de hacer sus leyes.

Grande fué el sacrificio, ¿y qué más perdió Alaba?

—Perdió las Aduanas y el estanco del tabaco, con cuyos rendimientos y los de alcoholes podría vivir hoy el pueblo alabés libre de toda contribución,

## Quintas y Contribuciones

Supongo que ya no le quedaría a Alaba nada que perder.

—Sí, le quedaba algo más importante lo cual se lo arrebató el Gobierno de Madrid después de la última guerra carlista, aprovechando la debilidad del País Vasco por los destrozos de la guerra. El Gobierno hizo esto con la ley de 21 de Julio de 1876.

¿Cuáles fueron las cargas que cayeron sobre Alaba por la dicha ley de 1876?

—En primer lugar, la dura carga de las quintas.

¿Desde entonces se arranca de sus casas a los mozos alabeses que tienen que dar su sangre en guerras de lejanos países, en favor, muchas veces, de algunos aprovechados de Madrid?

—No sólo la sangre; también el dinero, pues desde 1876 Alaba tiene que dar a Castilla, en vez del antiguo donativo voluntario, varias contribuciones de muchos millones.

## Más imposiciones

¿Se contentó España con tales imposiciones?

—No, y los atropellos que ha cometido desde aquella fecha (1876) son innumerables. Indíqueme V. alguno.

—Uno es el de haber aumentado nuestra contribución anual constantemente al aplicar el Concierto Económico.

¿Qué otros atropellos recuerda V?

—El impuesto de las cédulas personales, los sellos del timbre, el papel de multas, las licencias de caza y pesca, el descuento del veinte por ciento sobre propios, el estanco de las cerillas, el impuesto sobre viajeros, los de minas, azúcares, alcoholes, utilidades y otros muchos que tiene que pagar Alaba, por arte del Concierto Económico.

Muchos contrafueros son esos para tan poco tiempo.

—Pues aún quedan otros por decir y uno de ellos, de suma importancia, es el que se



refiere al nombramiento de maestros, que antes correspondía hacerlo a los Municipios.

¿Y quién los nombra ahora?

—El Ministro de Instrucción Pública o el Rector de Valladolid, alto empleado del Gobierno.

¿Sabe V. lo que se propone el Gobierno al quitar este derecho a los alabeses?

—Lo ignoro; tal vez quiera tener con poco gasto personas que le ayuden en su tarea antialabesa, cambiando el carácter noble y entero de los hijos de Alaba, y sobre todo dominar en sus ideas y sentimientos, ahogando los de su raza.

## Nuestra esperanza

¿Y con qué derecho comete el Gobierno semejantes arbitrariedades?

—Ya lo hemos dicho. Con el derecho de la fuerza y aprovechándose de la debilidad de los alabeses, y de todos los vascos, en defensa de sus derechos.

¿Hasta cuando aguantaremos esta vergonzosa situación?

—La aguantaremos hasta que todos los alabeses, y todos los vascos unidos, reclamemos fuertemente el respeto a los pactos y a nuestros derechos que proceden de tan legítimos Fueros.

Verdaderamente, es necesaria una unión de todos los vascos, pero, ¿cómo la conseguiremos?

—Por medio del Nacionalismo Vasco.

¿Cómo trabaja el Nacionalismo por el Pueblo Vasco?

—Derribando todo caciquismo, que siempre tiene sus raíces en Madrid, enseñando a los vascos las verdades que les interesan, estudiando y fomentando todas las características de la raza vasca, y laborando desde todos los cargos y Corporaciones, y en especial desde las Municipales y Provinciales, por el progreso del País Vasco en todos los órdenes; por su bienestar material y moral, por el desarrollo de su comercio, por su enseñanza y cultura, por su higiene, sus comunicaciones, sus industrias y artes, por la mejora de las clases trabajadoras, no sólo de

las de la ciudad sino también de las del campo, por su mayor instrucción y por la buena administración de justicia.

¿Qué ha hecho el nacionalismo frente a los Gobiernos de Madrid?

—Los Diputados a Cortes nacionalistas han defendido en el Congreso de Madrid valientemente los derechos vascos y han reclamado la anulación de la ley de 1839 que suprimió nuestras leyes o Fueros.

¿Cómo han contestado los Gobiernos y Diputados españoles?

—Negándose a todo y burlándose con insultos de los Diputados vascos nacionalistas.

¿De modo que los españoles niegan todo nuestro derecho a los Fueros?

—No solamente eso sino que se han mostrado enemigos hasta de la más pequeña autonomía reclamada por nuestras Diputaciones. Más aún; los Diputados nacionalistas señores Eizaguirre, Rotaecbe, Ortueta y Arroyo, y el Sr. Azqueta, pidieron, que mientras no se reconozcan nuestros Fueros, los mozos vascos no sean obligados a salir del País para cumplir el servicio militar. Ni siquiera eso fué atendido.

¿Pero en todos los países de Europa no se hace el servicio militar en el propio país?

—Así se hace en todos los países, incluso Alemania y Francia, pero para España antes que la lógica está el perjuicio del País Vasco.

Lo propio ocurre con lo que se viene trabajando para conseguir una Universidad y otra Audiencia Territorial para el País Vasco.

¿Y que hacen los demás Diputados vascos y sus partidos que cuentan con fuerza en el País Vasco?

—Todos esos partidos tienen sus jefes en Madrid y de Madrid son esclavos. Por eso no os extrañe que, en vez de ayudar, hayan combatido y sigan combatiendo a sangre y fuego al Nacionalismo Vasco.

Pues el vasco que sepa todo esto y no sea nacionalista, o es incapaz o es criminal.

—Así lo van reconociendo todos, y dentro de poco un sólo pensamiento moverá a los vascos: la salvación de la raza y de la Nación Vasca amenazadas de muerte por España. Todos los vascos como un solo hombre, reclamaremos el respeto a nuestro derecho.

Entonces revivirán nuestras Juntas Generales soberanas, tendremos muchas leyes pro-

pías, serán nuestros los rendimientos de las Aduanas y los del estanco del tabaco, nombraremos maestros amantes de Alaba, resucitaremos la Universidad, no nos visitarán soberbios gobernadores civiles, ni sufriremos quintas ni contribuciones.

Ni un céntimo ni una gota de sangre de los alabeses dejará de ser para Alaba. El País Vasco, sin caciques, y unidos en el Ideal, progresará rapidísimamente. Seremos libres y ocuparemos uno de los primeros puestos de la civilización.

¡Alabeses! ¡Vascos todos! ¡Unámonos por Dios y por nuestras leyes viejas!  
 ¡Viva la Nación Vasca!  
 ¡Gora Euzkadi!

## ALABA PAGA AL ESTADO

	Pesetas
Por cupo concertado . . . .	625.681
Por contribuciones y aprovechamientos no concertados . . . .	3.822.551
<i>Total.</i> . . . .	4.448.232

**(cuatro millones, cuatrocientas cuarenta y ocho mil, doscientas treinta y dos pesetas).**

	Pesetas
Los servicios que el Estado paga en Alaba, importan . . . . .	1.449.875

**(un millón, cuatrocientas cuarenta y nueve mil ochocientas setenta y cinco pesetas).**

Es decir, que salen de Alaba **tres millones** al año y se quedan en Madrid.

Y piensa, ahora, vasco, los millones que saldrán de Bizcaya, de Gipuzkoa y Nabarra, y los beneficios que todos esos millones, bien administrados, producirían en el País Vasco.



